

# **Beneficios**

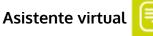
- No te impondrán sanciones por prepago total o parcial.
- No requieres codeudores para solicitar y/o aprobar el financiamiento de vivienda.
- Puedes solicitar un préstamo para:
  - Compra de vivienda nueva.
  - > Compra de vivienda usada.
  - > Compra de cartera.
  - > Construcción en lote propio.
  - > Mejora de vivienda.



- Podrás presentar solicitud conjunta con otro afiliado, los dos deben soportar ingresos.
- Tratándose de créditos individuales o leasing habitacional con deudor solidario no afiliado, cada uno deberá soportar sus ingresos anexando a la solicitud de crédito la documentación requerida de acuerdo con el producto por el cual accede el afiliado(a).
- Acceso a los Seguros de Vida, Desempleo (créditos por cesantías) y de Incendio, los cuales cuentan con términos y condiciones favorables para los afiliados del FNA que son beneficiaros de crédito.
- Puedes solicitar crédito en UVR o PESOS.
- Amplios plazos de financiación.

# Requisitos

- Ser afiliado al Fondo Nacional del Ahorro.
- Cumplir con las normas vigentes en materia de radicación, aprobación y desembolso para el nuevo crédito o leasing habitacional.
- Cumplir con el puntaje mínimo para solicitar el crédito, según el sistema de calificación personal definido por la Junta Directiva.
- Presentar la solicitud única de crédito (formato original o fotocopia), anexando la documentación requerida de acuerdo con el producto por el cual accede el afiliado.
- Tus cesantías no deben encontrarse pignoradas o embargadas.





- Podrás presentar solicitud conjunta con otro afiliado, los dos en forma individual deberán cumplir con los requisitos establecidos para ser sujetos de un crédito o un contrato.
- En caso de solicitudes conjuntas: cada afiliado debe diligenciar completamente el formulario correspondiente y suscribir los documentos y garantías establecidas.

- Tratándose de créditos créditos conjuntos o individuales con deudor solidario no afiliado, cada uno deberá soportar sus ingresos anexando a la solicitud de crédito la documentación requerida de acuerdo con el producto por el cual accede el afiliado(a).
- Autorizar de forma expresa y escrita al Fondo Nacional del Ahorro, para consultar y reportar el comportamiento crediticio a las centrales de información que la Entidad consulte. Este requisito también deberán cumplirlo los codeudores y los avalistas.
- Si tienes crédito de vivienda, crédito educativo, leasing habitacional vigente y deseas realizar una nueva solicitud tendrás que reunir los siguientes requisitos:
  - Encontrarte al día en el pago de los cánones o las cuotas de todos tus productos.
  - Cumplir con las demás condiciones del Reglamento de Crédito y Leasing Habitacional.
  - Adicionalmente, las cesantías se mantendrán pignoradas a favor del FNA.

Debes comunicar al FNA cualquier variación de la información suministrada en la solicitud de crédito o leasing habitacional antes del desembolso del mismo.

Normativa: (/sobre-el-

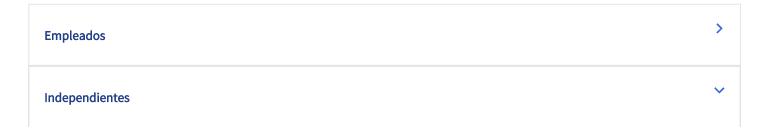
fna/normatividad/Vivienda%20Acuerdos/Acuerdo%202242%20%20de%20%202019%20Regla mento%20de%20Credito%20y%20Leasing%20Habitacional.pdf) Acuerdo 2324 de 2020 Reglamento de Crédito y Leasing Habitacional (/vivienda/credito-porcesantias/SiteAssets/Reglamento%20de%20Cr%c3%a9dito%20y%20Leasing%20Habitacional %20Versi%c3%b3n%2020.pdf) - Fondo Nacional del Ahorro.

Simula tu Crédito (https://bit.ly/2XwbNtJ)



# Documentación requerida

Selecciona tu perfil para conocer los documentos que debes presentar



# Independientes con ingreso total de 0 a 2 SMMLV

- Fotocopia del documento de identidad.
- Formato Frech (en los casos que el afiliado marque la opción SI en el formulario de vinculación, en el ítem va a utilizar subsidio de vivienda) se debe anexar el formato correspondiente de acuerdo a la información diligenciada por el afiliado en el formulario de vinculacion.
- Formulario de solicitud para financiación de vivienda (/atencionciudadana/Formularios/OT3517%20Formulario%20crédito%20hipotecario%20Mayo%2020.pdf) totalmente diligenciado.
- Declaración de Renta último año gravable ó Carta de No declarante, según aplique.
- Rut o anexar oficio con número de NIT para consulta en Cámara de Comercio (aplica para quienes tengan establecimientos de comercio formalmente constituidos).

# Independientes con ingreso total superior a 2 SMMLV

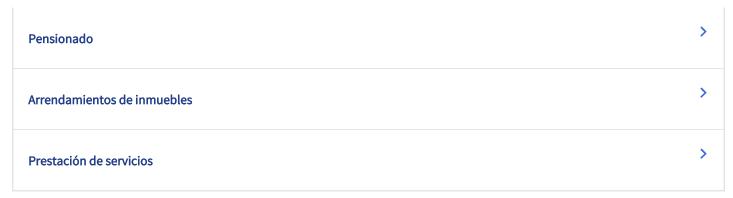
• Fotocopia del documento de identidad.





 Formato Frech (en los casos que el afiliado marque la opción SI en el formulario de vinculación, en el ítem va a utilizar subsidio de vivienda) se debe anexar el formato correspondiente de acuerdo a la información diligenciada por el afiliado en el formulario de vinculacion.

- Formulario de solicitud para financiación de vivienda (/atencionciudadana/Formularios/OT3517%20Formulario%20crédito%20hipotecario%20Mayo%2020.pdf) totalmente diligenciado.
- Declaración de Renta último año gravable ó Carta de No declarante, según aplique.
- Extractos bancarios a nombre del solicitante, de los últimos tres meses a la fecha de radicación del crédito donde se reflejen los ingresos y documentos soporte de la actividad desarrollada como independiente (ver GCR-IT-014). Extractos bancarios a nombre del solicitante, de los últimos tres meses a la fecha de radicación del crédito donde se reflejen los ingresos y documentos soporte de la actividad desarrollada como independiente (ver GCR-IT-014).



El FNA podrá solicitar documentación adicional (específica según la actividad económica) que considere necesaria para el análisis de la solicitud de crédito, con el fin de tomar decisiones acertadas en lo que se refiere a la mitigación del riesgo crediticio.

# **Documentación Adicional**

# Finalidades Compra de cartera inmueble propiedad del afiliado Último extracto de la deuda o estado de la cuenta a comprar (al día), en el cual se debe evidenciar como mínimo 6 cuotas canceladas. El Fondo Nacional del Ahorro aceptará únicamente compra de cartera con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidades de primer nivel vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y Cajas de Compensación Familiar que desarrollen proyectos de vivienda.

#### Construcción inmueble propiedad del afiliado

• Fotocopia de la licencia de construcción vigente.

#### Ver más

# Consideraciones importantes

## Ingresos adicionales por concepto de prestación de servicios / actividades independientes

 Aplican los documentos del rango según la sumatoria de los ingresos (Empleado + independiente + Prestación de servicios).

## Ingresos del deudor solidario no afiliado

 Aplican los mismos documentos que presenta el afiliado dependiendo del tipo de actividad. Si el deudor solidario tiene nacionalidad extranjera, debe residir en Colombia.

#### **Convenio FNG**

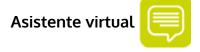
• Certificado de la constructora para validar que el bien no haya sido transferido, indicando tipo de vivienda, valor

### Ver más

# Consideraciones importantes

#### Acreditación de discapacidad

 Para acreditar la situación de discapacidad debes presentar un certificado médico, expedido por las empresas prestadoras de salud, en el que conste tu limitación o el carné del afiliado al Sistema de Seguridad en Salud en el que aparezca la anotación de la limitación de conformidad con lo previsto en el Artículo 5 de la Ley 361 de 1997.



#### Ver más